



Fundación  
Ingenieros de Caminos,  
Canales y Puertos

**Convocatoria única**

ICCP Futuro

Fin de Máster

Ciudad y Territorio Albert Serratosa

Acueducto de Segovia

Trayectoria Profesional

Ricardo Urgoiti

Rafael Izquierdo

Leonardo Torres Quevedo

Autónomo del año

# Premios

Fundación Caminos 2022



Colegio de Ingenieros de  
Caminos, Canales y Puertos

# Índice

<b>Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>Objeto y Bases de los Premios</b> .....	<b>8</b>
Premio Ingeniero de Caminos del Futuro .....	8
Premio Nacional de Proyectos Fin de Máster.....	11
Premio Ciudad y Territorio Albert Serratosa .....	15
Premio Acueducto de Segovia.....	19
Premio a la Trayectoria Profesional.....	23
Premio Ricardo Urgoiti al emprendimiento .....	25
Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad .....	27
Premio Leonardo Torres Quevedo.....	29
Premio al Autónomo del año.....	32
<b>Condiciones comunes a los Premios</b> .....	<b>36</b>
<b>Jurado de los Premios</b> .....	<b>38</b>
<b>Presentación de candidaturas y Entrega de Premios</b> .....	<b>39</b>

# Introducción

# Introducción

La Fundación Caminos, instaurada por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, tiene por objeto fomentar la excelencia profesional y difundir las características creativas y cooperativas de la profesión mediante el mecenazgo de las personas e instituciones que forman parte del colectivo de los ingenieros de Caminos o que están vinculados a él por relaciones profesionales, amicales o societarias.

En esta búsqueda de la excelencia, que ha de proceder de una actuación permanente y continua, destaca la concepción de una serie de premios que distinguen a los profesionales con más méritos acumulados, a las empresas que más han contribuido al desarrollo técnico de la profesión, a las obras más punteras estructural y estéticamente, incluso a las iniciativas solidarias llevadas a cabo por los ingenieros o sus sociedades en el camino de proporcionar bienestar a comunidades en precario de países en vías de desarrollo. También con carácter bianual se premian obras de investigación que aporten elementos nuevos a la ciencia y la tecnología y merezcan ser reconocidas, conocidas y por tanto entregadas al público con el señalamiento del galardón.

Los Colegios Profesionales en general y el de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en particular son órganos corporativos de prestación de servicios a los colegiados, pero también actúan como la expresión visible y tangible del colectivo, que nuestro caso ha dejado un legado bisecular de modernización física de España, de innovación tecnológica y de proyección hacia cotas de desarrollo sostenidas por la materialidad del progreso, que ha hecho de la península agreste un territorio accesible y habitable gracias a espléndidas redes de transporte y de otras

infraestructuras. En este largo camino, numerosas personalidades han dado brillo a la profesión, desde políticos encumbrados –Práxedes Mateo Sagasta y Leopoldo Clavo-Sotelo fueron presidentes del Gobierno- hasta Premios Nobel –Echegaray, que lo fue de Literatura- pasando por innumerables ministros, jefes de empresa, financieros, empresarios de diversas industrias, catedráticos que abrieron brecha en el terreno del conocimiento, etc.

Nuestros Premios, que queremos impulsar este año para convertir su entrega en uno de los actos más relevantes del ejercicio, tienen en definitiva el doble objetivo de recordar y emular la valía de nuestros ancestros que dejaron huella, y de servir de acicate a las generaciones emergentes para que tomen ejemplo de un pasado brillante que debe mantenerse y progresar. Nuestra profesión sigue siendo puerta de acceso a numerosas actividades ejecutivas de rango universitario, lo que indica que su aprendizaje proporciona capacidades multidisciplinares que nos habilitan en numerosos campos. Y así debe seguir siendo, para lo cual el mejor estímulo es mostrar a quienes llegan la capacidad creativa y emprendedora de quienes ya están.

Aunque los Premios que se otorgan, y que se describen a continuación, son diversos, todos procuran señalar desde distintas perspectivas la excelencia de la profesión, y por ello hemos creído conveniente designar un único jurado en el que, junto a incuestionables personalidades, hay otros miembros que lo son en razón del cargo que ocupan. Entendemos que de esta forma quienes han de efectuar la selección tienen una visión más amplia del cometido que se espera de ellos, y estamos seguros de que una nómina tan selecta acertará plenamente en el fallo, que se hará simultáneamente para todas las especialidades.

Así concebida, la concesión de estos premios y su ulterior entrega constituye una comparecencia pública de la Fundación Caminos, del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y de los miles de profesionales que lo nutren para que la sociedad civil pueda saber qué hacemos y cómo, qué papeles relevantes desempeñamos y dónde, qué personalidades de singular valía forman parte de nuestros cuadros. Nuestro deseo más vehemente será que esta arriesgada exposición al público nos permita engarzar mejor con la ciudadanía que nos circunda y nos contempla, de forma que nosotros nos sintamos plenamente integrados en una sociedad civil de la que procedemos y a la que pretendemos servir con la mayor energía y de la mejor manera posible.

Los premios que se convocan son los siguientes:

- 1— Premio Nacional al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Futuro, para alumnos de 4º de la ESO y 1º y 2º de Bachillerato (5ª Edición)**
- 2 — Premio Nacional de Proyectos Fin de Máster de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (6ª Edición)**
- 3— Premio Ciudad y Territorio Albert Serratosá (5ª Edición)**
- 4— Premio Acueducto de Segovia de Obra Pública y Medio Ambiente (10ª Edición)**
- 5— Premio Fundación Caminos a la Trayectoria Profesional (2ª Edición)**
- 6— Premio Ricardo Urgoiti al emprendimiento empresarial (2ª Edición)**
- 7— Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad (9ª Edición)**
- 8— Premio Nacional a la innovación en ingeniería Leonardo Torres Quevedo (2ª edición)**
- 9— Premio al Autónomo del año (1ª edición)**

# Objeto y Bases de los Premios

# Objeto y Bases de los Premios

Los Premios que se otorgan en esta convocatoria tratan de cubrir todos los flancos reseñables de la profesión y de sus miembros más distinguidos y son los siguientes:

## 1 Premio Ingeniero de Caminos del Futuro

### Objeto

**Premio Nacional al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Futuro, para alumnos de 4º de la ESO y 1º y 2º de Bachillerato (5ª Edición)**

La Fundación Caminos y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos pretenden estimular el espíritu investigador y la creatividad de los estudiantes de Bachillerato y contribuir e incentivar las actividades científicas y técnicas, así como el conocimiento de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Con este objetivo, se convoca la 5ª Edición del Premio nacional al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Futuro, en el que podrán participar los alumnos

que, durante el curso académico 2021-2022, estén matriculados en centros públicos o privados de todo el Estado español, en 4º de la ESO o 1º y 2º de Bachillerato.

Los galardones se otorgarán a los proyectos que analicen cuantitativa y cualitativamente la aportación de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos a la mejora de las condiciones de vida de la sociedad, en cualquiera de las siguientes disciplinas:



Carreteras y autopistas. Puentes y viaductos. Obras hidráulicas (presas, canales, depuradoras). Puertos y costas. La robótica en el ámbito portuario. Cambio climático. Transformación digital. Infraestructuras inteligentes. Tecnología BIM. El hiperloop. El vehículo autónomo. Big Data y Analítica de Datos en Ingeniería. Transporte Inteligente. Ciberseguridad. Inteligencia Artificial, etc.

Se otorgarán los siguientes premios:

- **Premio al Proyecto más innovador**, dotado con 1.000 € y Diploma acreditativo. Para el Profesor tutor habrá un Premio de una Tablet.

- **Premio al Proyecto de mayor calidad**, dotado con 1.000 € y Diploma acreditativo. Para el Profesor tutor habrá un Premio de una Tablet.

- **Premio al Proyecto más sostenible**, dotado con 1.000 € y Diploma acreditativo. Para el Profesor tutor habrá un Premio de una Tablet.

- **Premio al Proyecto más divulgativo**, dotado con 1.000 € y Diploma acreditativo. Para el Profesor tutor habrá un Premio de una Tablet.

También, se podrá organizar una visita a alguna obra o instalación de obra pública relevante para un grupo de alumnos del mismo colegio que haya resultado ganador en alguna de las categorías.

Como criterio general, el Jurado valorará la creatividad, innovación, técnica, documentación, interés del tema tratado, la metodología científica empleada así como la relación del trabajo con los contenidos de los programas cursado por los alumnos y aplicados a temas de futuro.

El jurado será consciente de las limitadas posibilidades investigadoras de los estudiantes de estos niveles y edades, pero se pretende que el alumno analice y comprenda su ámbito de experiencias y utilice enfoques, métodos y formas de expresión personales y creativas. Para ello, podrán recabar información en las Escuelas de Ingeniería de Caminos de su Comunidad.

Un resumen de los proyectos premiados podrá ser publicado en la Revista de Obras Públicas (ROP).

El Premio podrá ser declarado desierto si el Jurado, cuya decisión será inapelable, considerase que ninguno de los proyectos presentados reúne la debida calidad.

## Bases

Los trabajos se podrán ser realizados individualmente o en equipo. Han de ser inéditos y originales. Deberán incluir la bibliografía utilizada y las correspondientes citas, tanto de textos como de ilustraciones o fotografías, cuando se incluyan ideas o materiales ajenos.

La extensión máxima no será superior a 100 páginas ni inferior a 50 DIN A4, utilizando como fuente en el trabajo la Calibri, cuerpo 12, interlineado sencillo y separación de párrafos de 6 puntos, márgenes de página superior, inferior, izquierdo y derecho de 3 cm.

A todo trabajo deberá adjuntarse obligatoriamente una separata (no encuadrada junto al trabajo) de un máximo de dos folios, con una síntesis

del trabajo, en la que aparezcan los objetivos de la investigación, procedimiento y conclusiones.

### Los trabajos se podrán presentar:

- **Por envío postal** (en papel, CD, DVD, pendrive) dirigido a la Fundación Caminos calle Jenner, 3 - bajo 28010 Madrid
- **Por envío electrónico** al siguiente correo: [fundacioncaminos@ciccp.es](mailto:fundacioncaminos@ciccp.es)

Indicando en ambos casos: “Concurso Nacional al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Futuro” 5ª Edición.

**La fecha límite de recepción de candidaturas es el 30 de junio de 2022**

# 2

## Premio Nacional de Proyectos Fin de Máster

### Objeto

---

#### **Premio Nacional de Proyectos Fin de Máster de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (6ª Edición)**

La creación de estos premios obedece al deseo del Colegio de promocionar por su intermedio los mejores Trabajos Fin de Máster, con el fin de que puedan ser detectados más fácilmente por los empleadores.

Es de imaginar que en este punto culminante de la formación profesional,

el egresado exhibe sus mejores cualidades en el trabajo que culmina su preparación.

Se premiarán dos trabajos fin de Máster:

- **Premio al Proyecto más innovador**
- **Premio al Proyecto de mejor calidad**

## Bases

**A).**-Podrán participar los Máster Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos titulados en las distintas Escuelas Técnicas Superiores de España cuyo proyecto fin de máster haya sido presentado en el Curso 2021-2022 y cuya calificación sea igual o superior a 9 (Sobresaliente o Matrícula de Honor).

El Proyecto Fin de Máster que concurra al premio deberá consistir en un proyecto original que haya sido realizado de forma individual por el estudiante y que quede englobado en cualquiera de los campos que abarca la profesión del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Su contenido se estructurará en la forma habitual a este tipo de trabajos, constando de:

- Memoria y Anejos correspondientes
- Planos
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

- Presupuesto

Además, se debe incluir un Póster en tamaño A1 sobre soporte rígido (cartón pluma).

### **Podrán concurrir también:**

- Proyectos fin de máster consistentes en anteproyectos, estudios técnicos, estudios informativos, proyectos de rehabilitación, o proyectos básicos.
- Proyectos que tengan una carga importante de investigación y que resuelvan un problema propio de la ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- Proyectos relacionados con el planeamiento territorial y urbanístico.
- Proyectos relacionados con la Cooperación al Desarrollo.

La propuesta deberá ir acompañada, además del Proyecto en sí, de un artículo técnico, cuyos autores debe-

rán ser el estudiante y su tutor, como resumen del citado proyecto, para publicarlo en la Revista de Obras Públicas (ROP).

**B).**- Es requisito indispensable para optar al premio que el candidato esté dado de alta, o en fase de tramitación, como colegiado en el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en la fecha de presentación de su candidatura.

**C).**- Los trabajos de los candidatos deberán presentarse antes de las 14.00 h del 30 de junio de 2022 en la sede de la Fundación Caminos calle Jenner, 3 - bajo 28010 Madrid. Los trabajos, salvo el póster que se podrá enviar por cualquier medio, tanto a la Sede de la Fundación como a la Demarcación del Colegio que le sea más cercana (Ver relación de Demarcaciones), se podrán presentar en formato digital (wetransfer o similar) en el siguiente correo: [fundacioncaminos@ciccp.es](mailto:fundacioncaminos@ciccp.es)

Indicando: “Premio Nacional de Proyectos Fin de Máster de la

Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. 6ª Edición”.

Los trabajos deberán acompañarse de un documento que contenga los siguientes datos:

- Nombre, apellidos
- Número de colegiado
- Título completo del trabajo
- Nombre completo del tutor
- Escuela donde se presentó
- Fecha de presentación
- Calificación obtenida
- Teléfono de contacto
- Mail de contacto
- Resumen del proyecto

**D).**- Los trabajos podrán ser propuestos como candidatos al premio por

el propio autor o por la Escuela en la que hayan sido presentados, siempre con la autorización de su autor.

En caso de ser propuesto por la Escuela, esta deberá aportar al Colegio los datos necesarios para contactar con los candidatos con el fin de que puedan presentar la documentación que permite optar al premio.

**E).**- Los Proyectos Fin de Máster deberán estar realizados por un único autor y previamente deberán haber sido presentados en la respectiva Escuela como Proyecto Fin de Máster. La calificación de los mismos tendrá que haber sido como mínimo de Sobresaliente.

**F).**- El Colegio creará una Comisión evaluadora formada por ingenieros

de Caminos experimentados que reciba y revise todos los proyectos y preselecciones los cuatro más brillantes y completos de cada una de las dos categorías.

Estos seis proyectos preseleccionados serán entregados al Jurado para que tome la decisión definitiva en cada categoría.

Cada uno de los premios estará dotado con 2.000 euros.

**La fecha límite de recepción de candidaturas es el 30 de septiembre de 2022**

# 3

## Premio Ciudad y Territorio Albert Serratosa

### Objeto

---

#### **Premio Ciudad y Territorio Albert Serratosa (5ª Edición).**

El Premio tiene como objetivos:

- Dar a conocer y difundir actuaciones en el ámbito de la ciudad y el territorio, que sean relevantes, y que contribuyan a medio y largo plazo a un desarrollo sostenible de los entornos en los que se integran, prestando especial atención a la excelencia, tanto en su diseño como en su planificación y realización.
- Premiar a las administraciones, empresas y profesionales que, con sus decisiones, inversiones y actividades, hayan logrado llevar adelante las mencionadas actuaciones, con la colaboración de Ingenieros de Caminos en sus equipos.
- Dar relevancia al papel de los Ingenieros de Caminos Canales y Puertos en el diseño, la planificación, y la realización de actuaciones relacionadas con la ciudad y el territorio.

## Bases

### **Primera.- Institución del Premio, Denominación y Objetivos.-**

El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la Fundación Caminos han instituido, con carácter anual, el Premio Nacional Ciudad y Territorio “Albert Serratosa”.

El Premio tiene como objetivos:

- Dar a conocer y difundir actuaciones en el ámbito de la ciudad y el territorio, que sean relevantes, y que contribuyan a medio y largo plazo a un desarrollo sostenible de los entornos en los que se integran, prestando especial atención a la excelencia, tanto en su diseño como en su planificación y realización.
- Premiar a las administraciones, empresas y profesionales que, con sus decisiones, inversiones y actividades, hayan logrado llevar adelante las mencionadas actuaciones, con la colaboración de Ingenieros de Caminos en sus equipos.
- Dar relevancia al papel de los Ingenieros de Caminos Canales y Puertos en el diseño, la planificación, y la realización de

actuaciones relacionadas con la ciudad y el territorio.

### **Segunda.- Candidaturas.-**

Podrán optar al Premio las actuaciones en el ámbito de la ciudad y el territorio cuyo grado de realización sea suficiente a la fecha del 31 de diciembre del 2021, pudiendo partir la iniciativa para concursar de los promotores, proyectistas, administración o cualquier institución relacionada directamente con la actuación objeto de la candidatura.

Se establecen tres categorías de candidaturas, en función del tamaño de las actuaciones, que darán lugar a tres premios independientes:

- Categoría A, Actuaciones de gran escala en España
- Categoría B, Actuaciones de alcance local en España
- Categoría C, para proyectos fuera de España.

El Jurado podrá modificar la categoría de una candidatura y, excepcionalmente, otorgar el Premio, por su especial relevancia, a actuaciones en



fase de ejecución parcial. Al mismo tiempo, el Jurado podrá decidir, en su caso, otorgar el Premio a actuaciones terminadas en fechas anteriores al plazo fijado cuando considere que las consecuencias y sus beneficios o su repercusión deben ser premiados a pesar del paso del tiempo.

### **Tercera.- Presentación de candidaturas.-**

Las candidaturas para esta edición del Premio se recibirán hasta las 14 horas del 30 de junio de 2022 en la Fundación Caminos calle Jenner, 3 - bajo 28010 Madrid o en la dirección de correo electrónico: [fundacioncaminos@ciccp.es](mailto:fundacioncaminos@ciccp.es)

Se deberá presentar la siguiente documentación, especificando a qué categoría se presenta:

1. [Ficha de la candidatura en la que se recojan los principales datos de ésta, de acuerdo con la ficha adjunta.](#)
2. [Explicación de la actuación ejecutada, siguiendo el desglose de los criterios de valoración, con un máximo de 10 páginas.](#)

3. Material gráfico suficiente y de calidad: planos, fotos, infografías, etc.

4. Dos paneles descriptivos [\(Ver normas\).](#)

Los documentos descritos en los puntos 1, 2 y 4 deberán ajustarse a los modelos definidos en documentación aparte.

### **Cuarta.- Plazos.-**

Los plazos para el desarrollo de la convocatoria de la cuarta edición del Premio son los siguientes:

- Publicación de Bases: 7 de febrero de 2022.
- Presentación de candidaturas: hasta las 14.00 h del 30 de junio de 2022.
- Resolución del jurado y entrega del premio: durante 2022.

### **Quinta.- Criterios de valoración.-**

Para la selección del ganador, el Jurado, previo Informe de la Comisión Técnica constituida al respecto, consi-

derará las actuaciones seleccionadas por ésta de acuerdo a los siguientes criterios y según un detalle de desglose definido en documento aparte:

- Integración urbana o territorial y diseño.
- Contribución a los ODS.
- Contribución a la movilidad sostenible y a la garantía del derecho a la accesibilidad.
- Innovación y singularidad.
- Gestión y participación.

Calidad de la documentación presentada.

## **Sexta.- Premio.-**

El Premio, de carácter honorífico, se entregará en un acto público, que gozará de la adecuada difusión en medios de comunicación generalistas y especializados. Adicionalmente, y junto con el resto de los finalistas, se

organizará una exposición específica, tanto en la sede Colegial como en la sede de la Demarcación de la ciudad en la que se sitúe la actuación premiada, y se editará un número monográfico en la Revista de Obras Públicas.

## **Séptima.- Aceptación de las bases y de la decisión. Cesión de documentación y publicidad.-**

La participación en la convocatoria del Premio implica la aceptación de las Bases y de las decisiones del Jurado, así como el tratamiento de los datos de carácter personal que se faciliten al Colegio.

La documentación correspondiente a la actuación premiada y a las finalistas, pasará a formar parte del archivo del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y podrá ser hecha pública, por lo que la presentación al Premio implicará que se tienen los derechos para dicha difusión y que se efectúa su cesión al Colegio.

# 4

## Premio Acueducto de Segovia

### Objeto

---

#### **Premio Acueducto de Segovia de Obra Pública y Medio Ambiente (10ª Edición)**

El Premio está destinado a fomentar la proyección de la Obra Pública en el ámbito nacional, por su trascendencia económica y social, así como por el destacado papel que ejercen en el progreso y el bienestar de los ciudadanos.

El reconocimiento a este papel de la ingeniería, encargada de procurar la sostenibilidad de las intervenciones y de las obras públicas, es una de las actividades más destacadas de

la Fundación Caminos, uno de cuyos designios es poner de manifiesto la importancia que las consideraciones ambientales tienen sobre el proyecto, la ejecución y la explotación de las obras públicas. Sin ninguna duda, estas han transformado la actividad profesional del ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y son un elemento fundamental para acercar nuestra sociedad al deseable modelo de desarrollo sostenible.

## Bases

---

### **Primera.- Denominación y Objetivos.-**

Destinado a fomentar la proyección de la Obra Pública en el ámbito nacional, por su trascendencia económica y social, así como por el destacado papel que ejercen en el progreso y el bienestar de los ciudadanos, se convoca este Premio, como una de las actividades más destacadas de la Fundación Caminos, cuyo objetivo es poner de manifiesto la importancia que las consideraciones ambientales tienen sobre el proyecto, la ejecución y la explotación de las obras públicas. Sin ninguna duda éstas han transformado la actividad profesional del ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en un elemento fundamental para acercar nuestra sociedad al deseable modelo de desarrollo sostenible.

### **Segunda.- Candidaturas.-**

A este Premio, que tiene carácter bienal, podrán optar las obras públicas finalizadas entre el 1 de enero de

2020 y el 1 de enero de 2022. La iniciativa para concursar podrá ser tomada por promotores, proyectistas, constructores o cualquier institución relacionada directamente con la obra o con la profesión en general.

El Premio se otorga conjuntamente a los promotores, proyectistas y constructores de la obra pública elegida, que recibirán idéntica distinción.

El jurado estimará, de forma prioritaria, el encaje del proyecto con su medio ambiente mediante la valoración de la importancia tecnológica y funcional de las obras, su carácter social y cultural, la calidad ambiental y científica de las medidas correctoras proyectadas y sus valores estético y paisajístico, así como la perfección alcanzada en su ejecución y acabado.

### **Tercera.- Publicación de las Bases.-**

Las Bases serán publicadas en las páginas web del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y de

la Fundación Caminos, y remitidas a las Demarcaciones del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, así como a otras instituciones implicadas.

#### **Cuarta.- Presentación de candidaturas.-**

Las candidaturas al Premio se recibirán hasta las 14.00 horas del 30 de junio de 2022 en la Fundación Caminos calle Jenner, 3 - bajo 28010 Madrid o en la dirección de correo electrónico: [fundacioncaminos@ciccp.es](mailto:fundacioncaminos@ciccp.es)

La documentación requerida será, como mínimo, la siguiente:

- Justificación razonada de la propuesta.
- Memoria y Ficha de la candidatura en la que se recojan los principales datos de ésta: título, ámbito, persona de contacto, administración/es actuantes, promotor/es, proyectista/s, instituciones, etc., así como del presupuesto y el programa de ejecución.

- Estudio de impacto ambiental y declaración de impacto ambiental de la obra presentada.
- Material suficiente (planos, fotografías, etc.) para la más completa valoración de la obra por parte del jurado.
- Dos paneles descriptivos de la obra, que se utilizarán para exponer las obras propuestas al Premio. Tamaño DIN A0 en formato vertical ([Ver normas edición paneles](#)).
- La documentación, salvo los paneles, podrá ser entregada en formato digital.

#### **Quinta.- Plazos.-**

Los plazos para el desarrollo de la convocatoria de la novena edición del Premio son los siguientes:

- Aprobación y publicación de Bases: 7 de febrero de 2022

- Presentación de candidaturas: hasta las 14 horas del 30 de junio del 2022
- Resolución del jurado y entrega del Premio durante 2022.

## **Sexta.- Premio.-**

El Premio, de carácter honorífico, se entregará en un acto público, que gozará de la adecuada difusión en medios de comunicación generalistas y especializados. Adicionalmente, y junto con el resto de los finalistas, se organizará una exposición específica en la sede Colegial y se editará un número monográfico en la Revista de Obras Públicas.

## **Séptima.- Aceptación de las bases y de la decisión. Cesión de documentación y publicidad.-**

La participación en la convocatoria del Premio implica la aceptación de la Bases y de las decisiones del Jurado, así como el tratamiento de los datos de carácter personal que se faciliten al Colegio.

La documentación correspondiente a la actuación premiada y a las finalistas, pasará a formar parte del archivo del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y podrá ser hecha pública, por lo que la presentación al Premio implicará que se tienen los derechos para dicha difusión y que se efectúa su cesión al Colegio.

# 5

## Premio a la Trayectoria Profesional

### Objeto

---

#### **Premio Fundación Caminos a la Trayectoria Profesional (2ª Edición)**

En paralelo al premio anterior, que reconoce una trayectoria profesional al liderazgo público, la Fundación Caminos cree oportuno otorgar un reconocimiento al ingeniero que, a juicio de jurado, haya destacado más intensamente en el terreno de la actividad privada y de la sociedad civil.

Se trata, pues, de distinguir al ingeniero de Caminos que, por cualquier

razón, haya conseguido sobresalir en el ámbito empresarial, bien en compañías vinculadas directamente a la ingeniería de Caminos, bien en sociedades de carácter técnico, financiero, docente, de investigación e innovación, etc. como gestores y/o promotores, o en el ámbito intelectual, por sus trabajos de investigación o por cualquier otra causa que pueda ser objeto de emulación.

## Bases

---

### A).-Propuesta de las Candidaturas.

Para el Premio Fundación Caminos a la Trayectoria Profesional, la actividad profesional de los candidatos puede ser cualquiera de excepcional brillantez en el tejido económico y empresarial privado, con vinculación o no a las tareas específicas de la profesión de ingeniero de Caminos, y con especial significación en los ámbitos de la innovación, el desarrollo tecnológico, la productividad, la modernización de procesos, el avance en los campos de la descarbonización y la digitalización, etc.

Las candidaturas que opten al premio de la Fundación Caminos a la Trayectoria Profesional podrán ser presentadas por el Presidente y la Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, los presidentes de la

Asociación de Ingenieros de Caminos y de la Real Academia de la Ingeniería, grupos de más de veinticinco ingenieros que suscriban unánimemente la propuesta, las organizaciones empresariales y los directores de las Escuelas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

### B).-Formalización de candidaturas

Todas las candidaturas serán remitidas por correo electrónico a:

[fundacioncaminos@ciccp.es](mailto:fundacioncaminos@ciccp.es)

Con carácter obligatorio, todas las candidaturas deberán incluir una dirección de correo electrónico válida y un teléfono.

**La fecha límite de recepción de candidaturas es el 30 de junio de 2022**



# 6

## Premio Ricardo Urgoiti al emprendimiento

### Objeto

#### Premio Ricardo Urgoiti al emprendimiento empresarial (2ª Edición)

El ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Ricardo Urgoiti Somovilla (Zalla, Vizcaya, 1900-1979) perteneció a una familia vasca de tradición ingenieril. Su padre, Nicolás María de Urgoiti, fundador de Papelera Española, fue también ingeniero de Caminos y empresario de distintas especialidades.

Urgoiti Somovilla fue un relevante empresario de la comunicación, pionero en aquella especialidad, que en teoría tenía poco que ver con su propia formación profesional.

Tras finalizar la carrera en 1921, amplió estudios en los Estados Unidos —en la General Electric— y a su retorno, mientras destacaba en actividades deportivas —fue campeón de España en esquí y motonáutica—, fundó la revista Radio Ciencia Popular y emprendió negocios de prensa escrita y de papel prensa, y en 1924 fue el principal promotor de la creación de la emisora Unión Radio, embrión de la futura Cadena SER, de la que fue nombrado director con solo 25 años.

En los años treinta se puso al frente de la empresa Filmófono, de sonorización y distribución de películas.

Tras la guerra civil española se exilió en la Argentina, donde produjo y dirigió películas, hasta 1943, en que regresó a España.

Seis años más tarde fundó la empresa farmacéutica “Antibióticos”, especializada en la producción de penicilina y que sería puntera en el sector farmacéutico. Antibióticos se basó en el Instituto de Biología y Sueroterapia “Ybis” S. A. fundado por su padre con el objetivo de aglutinar laboratorios pequeños y así tener capacidad para hacer investigación farmacéutica de calidad.

Hasta el fin de su vida, se consagró a la divulgación científica y técnica. En 1957 inició una colaboración en el diario ABC y en Revista de Occidente sobre temas científicos y técnicos. Estos artículos serían recogidos en su libro Nuevos Poderes de la Era Científica (1963).

De acuerdo con este modelo profesional y vital, que hoy llamaríamos de activo emprendimiento, la Fundación instituye el Premio Ricardo Urgoiti al emprendimiento empresarial al que podrán aspirar los ingenieros de Caminos, Canales y Puertos al frente de empresas de reciente creación, hasta 10 años, cuya facturación sea inferior a 5 millones de €, que acrediten los siguientes méritos:

- **Liderazgo:** Los proyectos emprendedores deberán estar liderados o coliderados por al menos un ingeniero de caminos colegiado.

Se valorará positivamente que el equipo sea multidisciplinar y complementario. Es de relevancia Impacto positivo en la percepción social del colectivo de ingenieros de caminos

- **Ambición:** tamaño y potencial de crecimiento, escalabilidad del negocio, generación de puestos de trabajo, internacionalización

- **Innovación:** Grado de innovación del producto o servicio; análisis adecuado de las necesidades del cliente; ventajas competitivas y barreras de entrada; posicionamiento respecto a la competencia, adecuación de su propuesta de valor a la transformación e impacto.

- **Sostenibilidad:** Se valora en qué medida el proyecto emprendedor esté alineado con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. En el formulario de inscripción se pedirá esta información a los candidatos preguntándose por la contribución a ODSs concretos.

## Bases

Las candidaturas deberán ser presentadas por los propios empresarios emergentes, que consigan el respaldo fundamentado de una organización empresarial reconocida que argumente y acredite los merecimientos del candidato.

La documentación que se aporte, que habrá de ser lo más completa y expresiva posible, deberá permitir al jurado adquirir una impresión cabal y completa de la iniciativa emprendedora que pretenda el reconocimiento.

Las propuestas deberán ser remitidas a la Fundación Caminos calle Jenner, 3 - bajo 28010 Madrid

**La fecha límite de recepción de candidaturas es el 30 de junio 2022**

# 7

## Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad

### Objeto

---

#### **Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad (9ª Edición).**

El objeto de dicho premio, que se pretende que sea de referencia internacional en su ámbito, es la difusión y promoción de acciones solidarias en el marco de la Ingeniería Civil, los Transportes, el Agua y el Medioambiente. Acciones que podrán haber sido llevadas a cabo por personas, empresas e instituciones en el apoyo y colaboración en proyectos solidarios.

El galardón será pues otorgado a aquellas personas físicas, grupos de trabajo, empresas e instituciones públicas o privadas cuya labor haya contribuido de manera ejemplar y relevante a la solidaridad, convirtiendo las Obras Públicas, el Transporte, el Agua y el Medioambiente en motor de actuaciones contra la injusticia, la pobreza o la desigualdad.

## Bases

### A).-Propuesta de candidaturas.

Los propios candidatos, las instituciones organizadoras y promotoras, los medios de comunicación y las instituciones y personalidades vinculadas podrán presentar propuesta razonada de candidatos al “Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad”. Las candidaturas propuestas, de acuerdo con las presentes Bases, habrán de acreditar el alcance de la iniciativa, la duración o tradición de la misma, el impacto positivo sobre las personas afectadas y la vinculación a la Ingeniería Civil, los Transportes, el Agua y el Medioambiente.

**B).**- Formalización de las candidaturas. Las candidaturas se formalizarán ante el Comité Organizador del “Premio Rafael Izquierdo a la Solidaridad”.

Deberán ir acompañadas de cuantos documentos aporten datos relevantes e información complementaria sobre la candidatura, así como los apoyos a la misma que se consideren pertinentes. Las propuestas se pueden enviar por correo certificado a la siguiente dirección postal: Fundación Caminos calle Jenner, 3 - bajo 28010 Madrid

Se podrán remitir, asimismo, por correo electrónico a:

[fundacioncaminos@ciccp.es](mailto:fundacioncaminos@ciccp.es)

**La fecha límite de recepción de candidaturas es el 30 de junio 2022**

# 8

## Premio Leonardo Torres Quevedo

### Objeto

---

#### **Premio Nacional a la innovación en ingeniería Leonardo Torres Quevedo (2ª edición)**

Este Premio distingue a aquellas personas, Administraciones Públicas, Empresas de Ingeniería, Construcción y Servicios y Grupos Innovadores/ Emprendedores (startups) que han hecho de la innovación un elemento indispensable en el desarrollo de su estrategia profesional y de su crecimiento empresarial, así como

galardonar a los profesionales que han contribuido significativamente al incremento del prestigio de la ingeniería española y a las entidades que, incorporándolo a su estrategia empresarial, han demostrado que la innovación en ingeniería es una potente palanca para mejorar la competitividad.

## Bases

### **Primera.- Institución del Premio, Denominación y Objetivos.-**

El Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la Fundación Caminos han instituido, con carácter bienal, el Premio Nacional a la Innovación en Ingeniería Leonardo Torres Quevedo.

Este Premio distingue a aquellas personas, Administraciones Públicas, Empresas de Ingeniería, Construcción y Servicios y Grupos Innovadores/ Emprendedores (startups) que han hecho de la innovación un elemento indispensable en el desarrollo de su estrategia profesional y de su crecimiento empresarial, así como galardonar a los profesionales que han contribuido significativamente al incremento del prestigio de la ingeniería española y a las entidades que, incorporándolo a su estrategia empresarial, han demostrado que la innovación en ingeniería es una potente palanca para mejorar la competitividad.

### **Segunda.- Candidaturas.-**

Podrán optar al Premio las actuaciones en el ámbito de la Innovación en

Ingeniería, pudiendo partir la iniciativa para concursar de los propios interesados o de terceras personas, administración o cualquier institución relacionada directamente con la actuación objeto de la candidatura.

Se establecen las siguientes categorías:

- Administraciones Públicas
- Empresas de Ingeniería, Construcción y Servicios
- Grupos Innovadores/ Emprendedores

### **Tercera.- Presentación de candidaturas.-**

Las candidaturas para esta edición del Premio se recibirán hasta las 14 horas del 30 de junio de 2022 en la Fundación Caminos calle Jenner, 3 - bajo 28010 Madrid o en la dirección de correo electrónico [fundacioncaminos@ciccp.es](mailto:fundacioncaminos@ciccp.es)

Se deberá presentar la siguiente documentación, especificando a qué categoría se presenta:

1. Ficha de la candidatura en la que se recojan los principales datos de ésta.
2. Explicación de la actuación ejecutada que describa claramente el objetivo y alcance del proyecto y el contexto en el que se realiza con un máximo de 20 páginas.
3. Material gráfico suficiente y de calidad, en su caso, para valorar el alcance de la candidatura.

#### **Cuarta.- Plazos.-**

Los plazos para el desarrollo de la convocatoria de la primera edición del Premio son los siguientes:

- Publicación de Bases: 7 de febrero de 2022
- Presentación de candidaturas: hasta las 14.00 h del 30 de junio de 2022.
- Resolución del jurado y entrega del Premio: durante 2022

#### **Quinta.- Premio.-**

El Premio, de carácter honorífico, se entregará en un acto conjunto al resto de Premios en un evento especial.

#### **Sexta.- Aceptación de las bases y de la decisión. Cesión de documentación y publicidad.-**

La participación en la convocatoria del Premio implica la aceptación de las Bases y de las decisiones del Jurado, así como el tratamiento de los datos de carácter personal que se faciliten al Colegio.

La documentación correspondiente a la actuación premiada y a las finalistas, pasará a formar parte del archivo de la Fundación Caminos, y podrá ser hecha pública, por lo que la presentación al Premio implicará que se tienen los derechos para dicha difusión y que se efectúa su cesión a la Fundación.

# 9

## Premio al Autónomo del año

### Objeto

---

#### **Premio al Autónomo del año (1ª edición)**

Poner de manifiesto la importancia que tienen los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Autónomos, en el desarrollo local sostenible de ciudades, pueblos y territorio, con su participación en el diseño, la planificación, la realización y dirección de obra.

Reconocer a los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Autónomos, por las características de solidaridad y compromiso social que sus actuaciones conllevan y reportan sobre la ciudad, pueblos y territorio.



## Bases

### Candidaturas

Se establece una categoría referente a trayectorias profesionales de alcance local (ciudad, pueblo), autonómico, nacional e internacional. Se trataría de premiar trayectorias largas, continuadas, consolidadas, eficaces, comprometidas con la profesión y con la sociedad a la que servimos..y en las que se pueda demostrar la aportación que el Ingeniero Autónomo haya realizado, y que estén en activo o lo hayan estado hasta 2021.

### Criterios de valoración

Para la selección del ganador, el Jurado, previo informe de la Comisión Técnica Constituida al respecto, considerará las personas seleccionadas por ésta de acuerdo a los siguientes criterios y según un detalle de méritos definido de la siguiente manera:

- Haber trabajado y cotizado al menos **15 años como autónomo/a** y haber estado colegiado/a ejerciendo su profesión como ICCP durante este tiempo; ello independientemente de que sea un trabajador por cuenta propia y trabaje “por libre”, o que tenga una pequeña empresa en la que sea el socio mayoritario, pero que la haya creado para trabajar como ICCP.
- Que, como **Consultor**, se haya involucrado en la redacción de los Planes Estratégicos o en las Consultorías realizadas, bien para las diferentes Administraciones Públicas o bien para Clientes privados, buscando las mejores soluciones conceptuales previas a la redacción de los proyectos, planes de operación
- Que, como **Empresario** haya contribuido a la creación de valor de su propia empresa, con un crecimiento pausado pero continuo, sorteando las sucesivas crisis del sector, manteniendo el empleo, tecnificando su actividad y contribuyendo a la formación de sus trabajadores y la suya propia, investigando nuevos procesos para resolver los problemas planteados.

- Que, como **Ingeniero proyectista** se haya implicado en el conocimiento de los proyectos, en su redacción, en los cálculos y haya aportado valor al encargo recibido bien de la Administración o bien de Clientes particulares.
- Que como **Ejecutor o Director de obra** se haya implicado en los problemas de las obras, con cercanía territorial, implicándose en la resolución de los problemas que hayan surgido y en el control de costes sobre todo en el caso de las Administraciones públicas.
- Que haya tenido una relación con las **Universidades, Cursos, Jornadas, Foros...** de manera que haya aportado valor a éstas como profesor asociado u otras colaboraciones, mejorando la docencia de manera práctica.
- Que se pueda valorar su aportación al **mundo rural** y a aquellas **Administraciones Locales** que no disponen de presupuesto para contratar a un Ingeniero en plantilla y que hayan tenido que recurrir a Ingenieros Autónomos para resolver sus problemas de infraestructura o servicios.
- Que en el **ámbito internacional** haya podido contribuir por su labor, de manera ejemplar y relevante, a la solidaridad, convirtiendo sus actuaciones en motor de actuaciones contra la injusticia, la pobreza o la desigualdad.
- Que haya tenido **continuidad y confianza** alcanzada con las Administraciones y clientes en general. Capacidad de gestión más allá del propio encargo promoviendo iniciativas de coordinación entre diferentes administraciones.
- Que haya tenido **iniciativa** en su constante y continua formación a la largo de su trayectoria profesional, mediante el uso y adaptación a la evolución de las nuevas tecnologías, y un carácter innovador en sus actuaciones
- Que haya contribuido al **desarrollo sostenible** de las áreas donde ha desarrollado su actividad.
- **Otros méritos:** políticas de género, sostenibilidad, responsabilidad social...

**Condiciones  
comunes a  
los Premios**

# Condiciones comunes a los Premios

La participación y presentación de candidaturas supone la plena e incondicional aceptación de las bases de la convocatoria y de las decisiones que adopte el jurado. Cualquier incidencia será resuelta de forma inapelable por el Jurado.

La participación como candidatos implica el tratamiento de los datos de carácter personal que se faciliten a la Fundación con la finalidad de la gestión de la participación en los Premios, y por tanto, el consentimiento de dicho tratamiento.

El responsable del tratamiento de los datos será la Fundación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. La legitimación del tratamiento es el consentimiento de la persona interesada o de su representante legal (artículo 6.1.a) del Reglamento General de Protección de Datos), sin que se prevean cesiones o comunicaciones a terceros, salvo el acceso a los datos por los miembros del Jurado y la difusión o publicación -en página web, publicaciones y medios de comunicación de la Fundación Caminos y del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y redes sociales, así como la comunicación a medios de comunicación de datos de las personas premiados y finalistas, incluida la imagen, y de las actuaciones o trabajos premiados y finalistas. El candidato se asegurará de tener el consentimiento de otras personas de las que aporte datos.

Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir los datos, oponerse al tratamiento y, si procede, solicitar la portabilidad de los mismos y la limitación del tratamiento, pudiendo ejercer sus derechos mediante correo electrónico dirigido a la Fundación Caminos: [fundacioncaminos@ciccp.es](mailto:fundacioncaminos@ciccp.es)

La documentación correspondiente a la actuación premiada y a las finalistas pasará a formar parte del archivo de la Fundación Caminos y podrá ser hecha pública, por lo que la presentación al Premio implicará que se tienen los derechos para dicha difusión y se autoriza tal difusión o publicación, sin que se puedan reclamar por ello derechos patrimoniales de propiedad intelectual.

Jurado de  
los Premios

# Jurado de los Premios

El jurado actuará en plenario y por comisiones, una para cada premio. Las comisiones elevarán al plenario sus propuestas para la aprobación final.

El jurado podrá constituirse, convocarse, celebrar sus sesiones y adoptar acuerdos tanto de forma presencial como a distancia.

En caso de empate, el voto del Presidente de la Fundación tendrá carácter dirimente.

## El jurado estará formado por:

- Presidente de la Fundación Caminos y Presidente del CICCOP
- Vicepresidente del CICCOP y Patrono de la Fundación Caminos
- Director de la Fundación Caminos
- Secretario de la Fundación Caminos
- Tres patronos de la Fundación o representantes de éstos
- Dos vocales de la Junta de Gobierno del CICCOP
- Una persona en representación de las familias de Rafael Izquierdo y de Leopoldo Calvo Sotelo
- Presidente de la Fundación Desarrollo y Asistencia
- Secretario Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
- Secretario de Estado de Medio Ambiente
- Secretaria de Estado de Cooperación Internacional
- Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica y el Caribe
- Secretario de Estado de Educación
- Secretario General de Universidades
- Alcaldesa de Segovia
- Directores de Escuela

## Presentación de candidaturas

---

Todas candidaturas pueden ser entregadas de **dos maneras diferentes** y siempre, antes de las **14 horas del 30 de junio de 2022.\***

- **Presencial** en la Fundación Caminos calle Jenner, 3 - bajo 28010 Madrid.

Secretaría.

- **Vía email en:**

**[fundacioncaminos@ciccp.es](mailto:fundacioncaminos@ciccp.es)**

*\* Premio Nacional de Proyectos Fin de Máster de la Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos antes del 30 de septiembre de 2022*

## Entrega de Premios

---

Al tratarse de una convocatoria única, la **ceremonia de entrega de Premios de la Fundación Caminos 2022** acontecerá en un evento especial.



Fundación  
Caminos

# Premios

Fundación Caminos 2022



Colegio de Ingenieros de  
Caminos, Canales y Puertos